REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88

Internet: www.ferugby.es
E-mail: secretaria@ferugby.es

CIRCULAR 11 (TEMPORADA 2026/27)

ASUNTO: **NORMAS QUE REGIRÁN LA COPA DE SU MAJESTAD EL REY EN LA TEMPORADA 2026/27**

PREÁMBULO:

Esta Competición es considerada Nivel-I a efectos de aplicación de sanciones del Reglamento Disciplinario y su Anexo, y del Reglamento de Competiciones.

En virtud de las actividades nacionales programadas y de los acuerdos aprobados por la Asamblea General celebrada el día 11 de julio de 2026, **La Copa de S.M. el Rey** se regirá por las siguientes normas:

E

1º.- **CLUBES PARTICIPANTES.-**

Participarán los 10 equipos de la Liga Nacional de División de Honor Masculina en la temporada 2026-27 y los 10 equipos de la División de Honor Élite.

2º.- **INSCRIPCIONES.-**

a).- La inscripción en División de Honor Masculina y División de Honor Élite implica la obligatoriedad de participar en la Copa del Rey en la presente temporada, aceptando las condiciones establecidas para la misma en la presente Circular.

b).- La cuota para participar en esta competición de Copa de S.M. el Rey es de **1.733,00 €**, que deberá ingresarse en la RFER mediante transferencia bancaria **(Banco Sabadell. IBAN: ES83 0081 0658 1100 0117 4021**) antes del viernes 30 de octubre de 2026.

En el caso de no haber ingresado la referida cantidad en la Tesorería de la RFER, se interpretará como renuncia a la participación en la Competición, por ello se procederá a la constatación de esta interpretación (por si hubiera habido algún defecto o error involuntario en la comunicación) para poner en funcionamiento el sistema establecido en el Reglamento de Competiciones en lo que se refiere a cubrir vacantes en las competiciones.

La renuncia a participar en esta competición implicará la renuncia a competir en División de Honor Masculina o División de Honor Élite según corresponda.

El resto de requisitos de participación serán idénticos a los establecidos para estos mismos equipos y clubes en este mismo apartado de la Circular nº 5 y 6 para la presente temporada.

3º.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.-

Los octavos de final o fase de grupos de la Copa S.M. el Rey se jugarán en tres jornadas, desde el 22 de noviembre de 2026 hasta el 6 de diciembre de 2026.

Los cuartos de final o fase de grupos de la Copa S.M. el Rey se jugarán el 10 de enero de 2027.

Las semifinales tendrán lugar el 7 de febrero de 2027.

La final de la Copa S.M. el Rey se jugará el fin de semana del 2 de mayo de 2027 en campo a determinar por la RFER.

4º.- COMPETICIÓN Y CLASIFICACIÓN.-

a).- Reglamento de juego:
Se jugará en base al Reglamento de Juego "Leyes del Juego de Rugby" de World Rugby.
Enlace: https://ferugby.es/reglamentos-de-juego/

b).- Balón de juego:
El Balón elegido para la Copa S.M. el Rey será el ORIÓN Match FERugby talla 5.

c).- Formato y sistema de competición:

Equipos participantes y composición de los grupos:
Jugarán la Copa de S.M. el Rey en la Temporada 26/27 los 20 equipos participantes en División de Honor y División de Honor Élite en la misma Temporada 26/27.

Los 20 equipos se colocarán en un ranking global atendiendo en primer lugar al Campeón de Copa de S.M. el Rey de la Temporada anterior 2025/26, y posteriormente a su clasificación en ambas Ligas de DH y DHÉ, quedando como sigue:

RANKING CLASIFICATORIO PARA NTT COPA DEL REY 2026/27					
COPA REY CLAS	LIGA DH PLAY OFF	CLAS	CLUB	RANKING GENERAL	
CAMPEÓN	SEMIFINAL	3º	Alcobendas Rugby	1º	Exento 1ª Fase Octavos Final
SEMIFINAL	CAMPEÓN	1º	VRAC Valladolid	2º	Exento 1ª Fase Octavos Final
	SUBCAMPEÓN	2º	Aparejadores de Burgos	3º	
	SEMIFINAL	5º	CR Liceo Francés	4º	
SUBCAMPEÓN	CUARTOS	4º	CR Cisneros	5º	
SEMIFINAL	CUARTOS	6º	CR La Vila	6º	
	CUARTOS	7º	Ordizia RE	7º	
	CUARTOS	8º	CR El Salvador	8º	
		9º	UE Santboiana	9º	
		10º	CR Ciencias Sevilla	10º	
		11º	Barça Rugby	11º	
	RANKING DHÉ				
COPA REY CLAS	LIGA DHÉ PLAY OFF	CLAS	CLUB	RANKING GENERAL	
	CAMPEÓN	2º	CRC Pozuelo	12º	
	SUBCAMPEÓN	1º	Gernika RT	13º	
	SEMIFINAL	3º	CR Sant Cugat	14º	
	SEMIFINAL	4º	Fénix RC	15º	
		5º	Valencia RC	16º	
		6º	ADI Industriales Las Rozas	17º	
		7º	Hernani CRE	18º	
		8º	CP Les Abelles	19º	
		DHB	Getxo RT	20º	

Con estos 18 equipos (excluyendo de la 1ª Fase de Octavos al Campeón de Copa de S.M. el Rey y Campeón de Liga) se conformarán 6 Grupos de 3 equipos cada uno que jugarán una liga a una vuelta cada grupo (3 jornadas y 2 partidos cada equipo, uno en casa y uno fuera, designando orden y localía por sorteo). La composición de los grupos atenderá al ranking y al sistema de "serpiente" quedando los grupos como sigue:

DESIGANCIÓN GRUPOS 1ª FASE OCTAVOS FINAL (Por Ranking General y "serpiente")

GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D	GRUPO E	GRUPO F
3º	4º	5º	6º	7º	8º
14º	13º	12º	11º	10º	9º
15º	16º	17º	18º	19º	20º

GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D	GRUPO E	GRUPO F
Aparejadores de Burgos	CR Liceo Francés	CR Cisneros	CR La Vila	Ordizia RE	CR El Salvador
CR Sant Cugat	Gernika RT	CRC Pozuelo	Barça Rugby	CR Ciencias Sevilla	UE Santboiana
Fénix RC	Valencia RC	ADI Industriales Las Rozas	Hernani CRE	CP Les Abelles	Getxo RT

La 1ª Fase de Octavos de Final la jugarán los 18 clubes excluyendo al Campeón de la Copa de S.M. el Rey y Campeón de Liga en la Temporada 2025/26 (Alcobendas Rugby y VRAC). Los restantes 18 equipos (Aparejadores de Burgos, CR Liceo Francés, CR Cisneros, CR La Vila, Ordizia RE, CR El Salvador, UE Santboiana, CR Ciencias Sevilla, Barça Rugby, CRC Pozuelo, Gernika RT, CR Sant Cugat, Fénix RC, Valencia RC, ADI Industriales Las Rozas, Hernani CRE, CP Les Abelles y Getxo RT) jugarán la 1ª Fase de Octavos de Final.

Los 6 ganadores de cada Grupo al término de la 1ª Fase de Octavos de Final, pasarán a Cuartos de Final junto con los dos equipos exentos en la fase de Octavos (Alcobendas Rugby y VRAC Valladolid), para confirmar las cuatro eliminatorias de cuartos de final. Estas eliminatorias a partido único se designarán con sorteo puro de rival y localía exceptuando si en alguno de los emparejamientos hubiese un equipo de DH Élite, en cuyo caso jugará esa eliminatoria de local (si el sorteo junta en una misma eliminatoria de cuartos a dos equipos de DH Élite, la localía la designará el propio sorteo).

Los 4 ganadores de las eliminatorias de cuartos se enfrentarán en Semifinales a partido único designando rival y localía por sorteo puro.

La final la disputarán, a partido único, los dos vencedores de las semifinales, en campo a determinar por la RFER.

d).- "A los efectos de "goal average", en los casos de incomparecencia, el equipo vencedor lo será por el resultado de 21-0 y, en virtud del órgano competente, dicho equipo obtendrá 5 puntos en la clasificación tal como establece el art. 38.4 del Reglamento de Competiciones vigente.

e).- Criterios de desempate:

En el caso de que al finalizar la fase de Octavos de Final, hubiera equipos empatados, los mismos se resolverán de acuerdo a lo que establece el Reglamento Competiciones vigente para ligas a un número impar de vueltas conforme al Artículo 42.2.

Para los partidos eliminatorios de Play off se aplicarán lo que establece el Reglamento de

Competiciones vigente para partidos eliminatorios conforme al Artículo 40.

f).- Al vencedor de la Final de esta Copa de S.M. el Rey, se le concederá la Copa de Campeón, así como medallas a sus jugadores y staff y al subcampeón, también se le concederá Trofeo y medallas.

g).- Supercopa: La Supercopa de España de rugby en la Temporada 2026-27 la jugarán el vencedor de la Liga de División de Honor Masculina (VRAC) y el vencedor de la Copa de S.M. el Rey (Alcobendas Rugby) en la temporada anterior a partido único en campo por determinar por acuerdo entre las partes (ambos clubes implicados y RFER) el fin de semana del X y X de X de 2026 (por determinar).

En caso de que el campeón de la Liga de División de Honor Masculina y el de la Copa de S.M. el Rey sea el mismo equipo, la Supercopa la jugarán el equipo campeón de Liga y el equipo subcampeón de Copa.

5º.- JUGADORES PARTICIPANTES.-

Los jugadores participantes en esta Copa de S.M. el Rey, tendrán que estar en posesión de licencia correspondiente de jugador sénior con su Club (es decir tramitada por su Federación Autonómica respectiva), de acuerdo con la normativa establecida al respecto en su Federación respectiva sobre solicitud y expedición de licencias federativas. También podrán participar en esta Competición los **jugadores M23 y M20.**

El resto de requisitos para los jugadores y sus clubes serán idénticos a los establecidos para estos mismos equipos y clubes en este mismo apartado de la Circular nº 5 y 6 para la presente temporada.

6º.- VIGENCIA.-

Cuanto se establece en la presente **Circular 11** entrará en vigor a partir de la fecha en que se expide la misma, quedando sin efecto cualquier Norma dictada con anterioridad que se oponga a las mencionadas, pudiendo estas Normas ser rectificadas o variadas por la Comisión Delegada de la Federación Española, en uso de sus facultades si lo considera oportuno.

Se ruega acuse de recibo.

Madrid, 24 de septiembre de 2026

(Modificada 16 octubre 2026)
LA COMISIÓN DELEGADA

Alejandro HORTAS DIOSDADO
Secretario General

Dirigido a: **Clubes participantes y Federaciones Autonómicas.**